Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

INFORME DE EVALUACIÓN

Señora:
María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal
De Santa Rosa del Monday
P R E S E N T E:

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 18 (dieciocho) días del mes de setiembre del año 2014 (dos mil catorce), siendo las 08:30 HS (ocho horas con treinta), en representación de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C.)** y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10° numeral 9 de Dto. Reglamentario N° 21.909/03, nos dirigimos a Usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa 38/14 para el llamado denominado **CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA COLONIA CURUPAYTY ID Nº 267934 DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY,** el cual será financiado con RECURSOS PROPIOS, previstos en el Rubro 520 Construcciones del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal 2014, para dicho a procedimiento se ha realizado invitaciones a las siguientes empresas:

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	RUC Nº
1	EDGAR DANIEL CACERES BAEZ	2050847-6
2	VILMAR VORPAGEL GRUNDEMANN	3771416-3
3	RAMON MARTINEZ MORINIGO	3520910-0
4	MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO	3684715-1
5	BENICIO CABALLERO RIVAROLA	1026430-2

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

Municipalidad de Santa Rosa del Monday

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Avda. Principal - Santa Rosa del Monday

Alto Paraná - Paraguay

Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604

e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

El cual se realizo el acto de Apertura de Ofertas económico y técnico, según Acta de Apertura N° 57/14 de fecha 17 de Setiembre del corriente año a las 08:00 HS (ocho horas) en la dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en dicho acto se han presentado tres oferentes, cuyos montos de las Ofertas presentadas se detalla en el cuadro a seguir:

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	BC CONSTRUCCIONES DE BENICIO CABALLERO RIVAROLA	67.558.000
2	A.R. CONSTRUCCIONES DE ANTONIO RUIZ	75.000.000
3	FERNANDO CONSTRUCCIONES DE LA LIC. ZULLY MARLENE CABALLERO BAEZ	82.545.000

DOCUMENTOS LEGALES

Seguidamente se procede a la verificación de los documentos presentadas por los oferentes, a fin de determinar si cumplen con el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial (de acuerdo a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del decreto 21.909/2003, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas") y de los demás documentos solicitados en el PBC

Documentaciones presentadas por los Oferentes:

ITEM	DOCUMENTOS DEL LLAMADO	BC CONSTRUCCIONES DE BENICIO CABELLERO RIVAROLA	A.R. CONSTRUCCIONES DE ANTONIO RUIZ	FERNANDO CONSTRUCCIONES DE LA LIC. ZULLY MARLENE CABALLERO BAEZ
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CONSTANCIA DE SIPE (ACTIVO)	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simples del Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CONSTANCIA DE SIPE (ACTIVO)	CUMPLE
5	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CONSTANCIA DE SIPE (ACTIVO)	CONSTANCIA DE SIPE (ACTIVO)	NO CUMPLE
6	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
9	Certificado de Visita al lugar de la Obra expedido por la Municipalidad de Santa Rosa del Monday o Declaración Jurada de que el Oferente con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY

11	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta del 5 % del monto total de su oferta que deberá tener un Plazo de Validez de cómo mínimo 60 (Sesenta) días.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Declaración Jurada mediante la cual el oferente se comprometa en caso de ser adjudicado que sus personales serán de nacionalidad paraguaya en un 70% a los fines de la aplicación de la Margen de preferencia según el Art. 2, Inciso "c", del Decreto 6225/11.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	Declaración de cumplimiento de la especificaciones técnicas y contar con la solvencia técnica, legal y económica suficiente para responder a los compromisos asumidos con la Institución Municipal en caso de ser Adjudicado	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Que conforme al Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y en el 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 la Adjudicación deberá recaer sobre el oferente cuya oferta:

- ✓ Cumpla con las condiciones Legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- ✓ Tenga las Calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el contrato.
- ✓ Presente el precio evaluado como el más bajo.

QUE, evaluadas las mismas y teniendo en cuenta que la oferta que resulta más solvente se ha descalificado y la Segunda Oferta que resulta más solvente es la presentada por la Empresa **BC CONSTRUCCIONES DE BENICIO CABALLERO RIVAROLA** según los criterios establecidos en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del Artículo 63° del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03.

Por lo tanto, se recomienda consecuentemente adjudicar a la Empresa **BC CONSTRUCCIONES DE BENICIO CABALLERO RIVAROLA**, para la construcción mencionada.

No habiendo otro tema a tratar se procede al cierre del Acto siendo las 10:45 hs (Diez horas con cuarenta y cinco minutos). Firman los presentes

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
MIEMBRO

.....
Joici Bianca Crist Pielke
Miembro del Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
MIEMBRO COMITÉ

.....
Liz Natalia Jiménez Silva
Miembro del Comité de Evaluación